



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO



RESOLUCIÓN (CD) N°

653 / 23

Buenos Aires, **17 MAY 2023**

VISTO el EX-2023-00985633- -UBA-DAPA#REC de solicitud de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentado por la estudiante Adriana Noemi ORELLANA (DNI: 31.635.180), y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha realizado la inscripción en el Ciclo Básico Común a una de las carreras que se dictan en esta Facultad;

Lo dispuesto en el art. 1802 del Anexo II de la Res. (CS)Nº 672/20, por el cual se reglamenta el procedimiento para la eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común para graduados universitarios;

Que por art. 1806, Anexo II de la mencionada resolución, se establece que "las Unidades Académicas realizaran el estudio de las equivalencias correspondientes y determinarán las que correspondan al interesado mediante resolución del Consejo Directivo."

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de mayo de 2023; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Adriana Noemí ORELLANA (DNI: 31.635.180), con título de Licenciada en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires, para la Carrera de Abogacía - Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura CIENCIAS POLITICAS (por Democracia, Representación y Agencia – Elecciones y Sistemas Electorales- Instituciones y Procesos de Gobierno I – Partidos Políticos: Crisis, Adaptación y

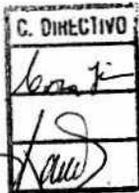




Persistencia), correspondiente al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no complete el Ciclo Básico Común (Artículo 1° de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, comuníquese al Ciclo Básico Común, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, y cumplido, elévese a la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y guarda.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO